

000000010

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION EJECUTIVA

RECIBIDO
09 JUN 2021

RECEPCION
Valor: Hora: 1:54



OF-UDAI-122-2021
Ref. UDAI/FEGL/ejcp
Guatemala, 09 de junio de 2021

Licenciado
Alex Waldemar Cal Cal
Director Ejecutivo
Fondo de Desarrollo Social -FODES-
Presente.

Estimado Licenciado Cal:

Le saludo cordialmente deseándole éxito en sus labores; por medio del presente se traslada copia del Informe que contiene el resultado de la Actividad Administrativa para efectuar Arqueo de Caja Chica del Departamento de Compras de la Subdirección Administrativa del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, la cual fue realizada de conformidad con los Nombramientos números CUA-104594-1-2021, de fecha 30 de marzo 2021 y CUA-104594-2-2021, de fecha 7 de junio 2021.

Derivado de lo anterior, se adjunta el informe correspondiente, que contiene 09 folios, como resultado de la Actividad Administrativa, realizada de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- y legislación aplicable.

Por lo expuesto, el informe adjunto contiene las conclusiones y recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Licda. Vilma Mota
Contador Público y Auditor
Colegiado No.2829



Sr. Lic. Francisco Esquivel Gómez Lencero
Subdirector de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social
-FODES-

(Contiene 10 folios inclusive)
C.c. Archivo

Elaboró	Eitel Cermeño
Revisó	Licda. Vilma Mota



000000009

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:104594

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Arqueo de Caja Chica de la Subdireccion Administrativa



GUATEMALA, JUNIO DE 2021



INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	3
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	3
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	3



INTRODUCCION

El Fondo de Desarrollo Social -FODES- fue creado por medio del Acuerdo Gubernativo Número 129-2013, el cual en el artículo número uno establece: "Se crea el Fondo Social denominado, "Fondo de Desarrollo Social", adscrito al Ministerio de Desarrollo Social, con el objeto de administrar los bienes, derechos y obligaciones que le sean trasladados por el FONDO NACIONAL PARA LA PAZ -FONAPAZ- y su Unidad Ejecutora de proyectos en liquidación y el cumplimiento de sus fines. Asimismo, la ejecución de programas y proyectos relacionados con el desarrollo social."

A través del Acuerdo Ministerial número 236-2013, de fecha 13 de junio de 2013, el Ministerio de Desarrollo Social, crea la Unidad Ejecutora del Fondo, quien es la responsable de la ejecución financiera del presupuesto, de la contabilidad integrada y de tesorería, así como de la rendición de cuentas de los recursos que se ejecuten a través del Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Social.

El Acuerdo Ministerial Número DS-56-2016, de fecha 18 de octubre de 2016, Reformas al Acuerdo Ministerial Número 236-2013, de fecha 13 de junio de 2013, Artículo 14, Temporalidad, establece que la vigencia de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, como Unidad adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, durará 15 años prorrogables, hasta cumplir los fines para los cuales fue creada de conformidad a los objetivos ministeriales.

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

La Subdirección Administrativa de conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DS-48-2015, es la instancia responsable de planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades de planificación, programación y ejecución de los procesos administrativos del Fondo de Desarrollo Social -FODES-.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DS-48-2015, al Departamento de Compras le corresponden las siguientes funciones: coordinar, verificar y supervisar el proceso de elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones; efectuar los procesos de adquisición y contratación de bienes productos, obras y servicios del FODES, de conformidad con normativas aplicables.



BASE LEGAL**FONDO ROTATIVO INTERNO Y CAJA CHICA**

La Resolución Ministerial Número DS-31-2021, del Ministerio de Desarrollo Social, de fecha 29 de enero 2021, en el punto Cuarto Resuelve: "Autorizar que del Fondo Rotativo Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, se constituya un Fondo Rotativo Interno para la Unidad Ejecutora denominada Fondo de Desarrollo Social -FODES-, adscrito al Ministerio de Desarrollo Social, por un monto de trescientos mil quetzales (Q 300,000.00), así mismo, que del referido monto asignado, se constituya un fondo de Caja Chica a cargo de la Subdirección Administrativa de esa dependencia, por monto de cincuenta mil quetzales (Q 50,000.00), para el ejercicio de las atribuciones que legalmente le fueron conferidas. En virtud de lo anterior, la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, en forma desconcentrada, será la responsable del manejo, registro, custodia de los fondos asignados, la documentación de soporte, del resultado de su ejecución y liquidación del mismo.

Y en el Punto **Sexto** indica: "Instruir a todos los responsables de la administración y manejo del Fondo Rotativo Institucional, Fondos Rotativos Internos y Cajas Chicas constituidas, que todas sus actuaciones deben realizarse en estricto cumplimiento y apego a lo establecido en los manuales vigentes aprobados para cada Unidad Ejecutora, o en su defecto, en apego al "Manual para la Administración y Manejo del Fondo Rotativo Institucional del Ministerio de Desarrollo Social" y del "Manual para la Administración de Fondos de Caja Chica del Ministerio de Desarrollo Social y sus reformas.

CAJA CHICA

La administración y manejo del Fondo de Caja Chica, está a cargo de la Subdirección Administrativa, a través del Departamento de Compras, para el efecto, fue nombrada la encargada de Caja Chica, según Oficio de nombramiento No. FODES-031-2021, de fecha 04 de enero de 2021, firmado por el Director Ejecutivo en funciones.



OBJETIVOS

Verificar el cumplimiento de aspectos legales, documentos de soporte, control interno, resguardo, registros, operaciones, movimientos, entre otros aspectos que se consideren con base al alcance y objetivos de dicha actividad.

ESPECÍFICOS

Evaluar la efectividad del control interno implementado en el manejo de los recursos asignados al Fondo de Caja Chica -FODES-.

Verificar la razonabilidad, integridad y confiabilidad de la información y saldos presentados por la Encargada de la Administración del Fondo de Caja Chica.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

La revisión se realizó con base a la información, documentos y disponibilidad del saldo en efectivo, al 05 de abril de 2021, de los recursos asignados al Fondo de Caja Chica, la cual es administrada por el Departamento de Compras, tomando en consideración, los comprobantes y documentos sustentables que respaldan las cifras registradas y operadas por la Encargada del manejo de los recursos.

La metodología de trabajo consistió en realizar el arqueo de los fondos y valores y la verificación de las liquidaciones en trámite que a esa fecha existían.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Se procedió a realizar el Arqueo de Caja Chica en el Departamento de Compras, de conformidad con los Nombramientos de Auditoría números CUA-104594-1-2021, de fecha 30 de marzo 2021 y 104594-2-2021, de fecha 07 de junio de 2021; el resultado fue el siguiente:



**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
ARQUEO DE CAJA CHICA
AI 05 DE ABRIL 2021**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DENOMINACIÓN	VALOR Q	MONTO Q	REPRESENTACIÓN PORCENTUAL	TOTAL ARQUEADO
Fondo Asignado en Quetzales:				50,000.00	100.00	Q 50,000.00
BILLETES						
BILLETES	108	200.00	21,600.00			
BILLETES	174	100.00	17,400.00			
BILLETES	2	50.00	100.00			
BILLETES	5	20.00	100.00			
BILLETES	1	10.00	10.00			
BILLETES		5.00				
BILLETES		1.00	0.00	39,210.00		
MONEDAS			39,210.00			
MONEDAS DE	3	1.00	3.00			
MONEDAS DE		0.50				
MONEDAS DE	2	0.25	0.50			
MONEDAS DE	2	0.10	0.20			
MONEDAS DE		0.05				
MONEDAS DE	4	0.01	0.04	3.74		
				39,213.74	78.43	
DOCUMENTOS						
Documentos de Abono						
Liquidaciones en Trámite	2			10,786.26	21.57	
Vales pendientes de liquidar						
TOTAL ARQUEADO				50,000.00	100.00	
SOBRANTE DE CAJA CHICA						
FALTANTE DE CAJA CHICA						
TOTAL CAJA CHICA						Q 50,000.00

Nota: Se efectuó conteo de la disponibilidad de efectivo, documentos de abono, liquidaciones en trámite y vales pendientes de liquidar, el resultado fue de Q 50,000.00

Los documentos que sirvieron de respaldo para efectuar el arqueo de caja chica, fueron devueltos al encargado de la Caja Chica.



El resultado de la verificación de la documentación de respaldo y el conteo del saldo de efectivo durante el Arqueo de Caja Chica al 05 de abril 2021, fue el siguiente:

El saldo en efectivo fue de treinta y nueve mil doscientos trece quetzales con setenta y cuatro centavos (Q 39,213.74) integrado por monedas y billetes de diferentes denominaciones, el cual representa un 78.43% del total del fondo de Caja Chica autorizado, las liquidaciones pendientes de liquidar a la fecha del corte ascienden a diez mil setecientos ochenta y seis quetzales con veintiséis centavos (Q 10,786.26) que representa el 21.57% del total de la Caja Chica autorizada.

Para efectuar el arqueo de Caja Chica del Fondo de Desarrollo Social, al 05 de abril de 2021, se observaron los documentos de respaldo que a continuación se detallan:

Resolución Ministerial Número DS-31-2021, del Ministerio de Desarrollo Social, de fecha 29 de enero de 2021.

Acta de Subdirección Financiera No. 001-2021, de fecha 15 de febrero de 2021, firmada y sellada por el Subdirector Financiero, la Encargada de Caja Chica y el Jefe de Tesorería, todos del Fondo de Desarrollo Social –FODES–.

Oficio de Nombramiento No. FODES-031-2021, de fecha 04 de enero 2021, para el manejo y administración de la Caja Chica, firmado por el Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Social en funciones.

Vale Fondo Rotativo Interno número cero cero uno guion dos mil veintiuno (001-20201), de fecha 15 de febrero de 2021, firmado por la encargada del manejo y administración de la Caja Chica, el Jefe de la Sección de Tesorería y el Subdirector Financiero, del Fondo de Desarrollo Social, por valor de cincuenta mil quetzales exactos (Q 50,000.00).

Efectivo disponible integrado por monedas y billetes de diferentes denominaciones.

Liquidaciones en trámite.

Fotocopia del cheque número 000002481 por valor de cincuenta mil quetzales exactos (Q 50,000.00), de fecha 15 de febrero 2021, por medio del cual se



constituyó el Fondo de Caja Chica.

Durante el proceso de verificación de la información proporcionada por la encargada de la administración y manejo de la Caja Chica, se tuvo a la vista los documentos de respaldo antes indicados, se comprobó que los saldos reflejados en el presente arqueo son razonables, debido a que las operaciones y los procesos fueron realizados de conformidad con normativas legales vigentes.

CONCLUSIONES

Con base a la planificación, objetivos y alcance de la presente evaluación, la Unidad de Auditoría Interna, realizó pruebas sustantivas y de cumplimiento, con el fin de verificar que la Caja Chica del -FODES- responda a la normativa legal aplicable y al control interno establecido para el efecto.

En ese sentido, durante la revisión y análisis efectuado a los documentos que se tuvo a la vista y fue brindada por la Encargada del Fondo de Caja Chica, se estableció lo siguiente:

Que las gestiones y procedimientos que lleva a cabo el Departamento de Compras, de la Subdirección Administrativa, a través de la asignación del Fondo de Caja Chica del FODES- por la cantidad de cincuenta mil quetzales exactos (Q. 50,000.00), se realizan conforme a lo regulado según Resolución Ministerial DS-31-2021, del Ministerio de Desarrollo Social, de fecha 29 de enero de 2021.

Que la Encargada de este, da cumplimiento a las normativas legales aplicables, por lo que la ejecución y registros se encuentran presentados razonablemente.

Que la información, control, registros y saldos son razonables y oportunos.

RECOMENDACIONES

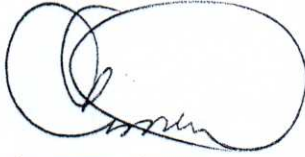
La Unidad de Auditoría Interna, con el objeto de fortalecer el ambiente y estructura del control interno, así como evitar riesgos, irregularidades y posibles sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas, recomienda:

Que la Encargada del Fondo de Caja Chica, continúe cumpliendo y velando por el buen uso y utilización del fondo con base al objeto de su creación.

Que los procedimientos, registros, controles, entre otros, se lleven a cabo con base a lo establecido en la normativa legal aplicable para el efecto, contribuyendo



con ello, a que el Fondo de Caja Chica, continúe presentando razonablemente la información, saldos y documentos de soporte en aras de la transparencia, calidad del gasto y rendición de cuentas.



VILMA LETICIA-MOTA MOLINA
Auditor



FRANCISCO EZEQUIEL GOMEZ LANCERIO
Supervisor



FRANCISCO EZEQUIEL GOMEZ LANCERIO
Director

Lic. Francisco Ezequiel Gómez Lancerio
Subdirector de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social
-FODES-

Lic. Francisco Ezequiel Gómez Lancerio
Subdirector de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social
-FODES-

